

12:40pm

PERLA

Área a revisar:	Orden de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/35000141/2019	AAO/01/2019	"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00** once horas, del día **18 dieciocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve**, los CC. **Elizabeth Jiménez Salazar y Miguel Ángel Méndez Saldaña** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** ubicadas en **General Eulogio Parra 2539, Colonia Lomas de Guevara en Guadalajara** a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 5859, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara y el número de folio 0750028010269 con vigencia de 2024 del Instituto Nacional Electoral.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo **credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral**, con número de folio 0796004030909 con vigencia a 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a **"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/00141/2019** de fecha **07 de Febrero de 2019** y orden de auditoría **AAO/01/2019** de fecha **07 de Febrero de 2019**, documentos mediante los cuales fuimos comisionados para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio **DA/0594/2019** de fecha **12 de Junio de 2019** se hace mención del estatus que guardan las **12 (doce)** observaciones realizadas por este Órgano de control, de las cuales **04 (cuatro) no solventadas**, mismas que podrán ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para lo que proceda conforme a derecho.-----

Acto seguido se solicita a la C. **Elizabeth Antonia García de la Torre** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Gustavo Rodolfo Solís Aranda y Fernando García Escalera**, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:00 (doce)** horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

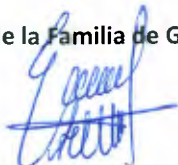
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----



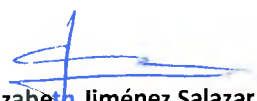
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/35000141/2019	AAO/01/2019	"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"

Por el Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Guadalajara



C. Elizabeth Antonia García de la Torre
Directora de DIF Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana



C. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor



C. Miguel Ángel Méndez Saldaña
Auditor

Testigos



C. Gustavo Rodolfo Solís Aranda
Jefe de Auditoría



C. Fernando García Escalera
Contralor Interno

FIN DEL ACTA

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría-----

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad> -----

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAO/01/2019, levantada en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara el día 18 de Junio de 2019.